ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 13 de diciembre del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, Ciudadanos **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; Ingeniero **Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; Licenciado **José Lucas Vallarta Chan**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa; Licenciado en Administración de Empresas Jorge Armando Gómez Meza, Director de Servicios Administrativos, Maestro José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica, Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Jefa de la Unidad de Control Interno; la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad, el Maestro Abel Isiordia Aquino, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y la Maestra Elsa Díaz Matías, Jefa del Departamento de Educación Indígena, quien se hace acompañar de algunos de los integrantes del Grupo Colegiado del Departamento de mérito; a efecto de instalar y celebrar la septuagésima quinta sesión ordinaria del ejercicio 2013.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto de la orden del día, la Contadora Pública Leticia Pérez García, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realizó el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informó al Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, quien declaró la existencia de quórum legal; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento a la orden del día en su punto número dos, la Contadora Pública Leticia Pérez García, dio lectura y somete a consideración el contenido de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que ya fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Presentación del acuerdo de Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) número 3, en relación a las transferencias

Presupuestales autorizadas, correspondientes a los meses de septiembre y octubre, de 2013.

4. Presentación y en su caso aprobación, del Tercer Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses julio-agosto-septiembre de 2013.

5. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondiente al Tercer Trimestre 2013.

6. Aprobación de los documentos normativos estatales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit: 1.- Lineamiento Normativo para el Pago del Concepto (N4), Correspondiente a la "Nivelación Salarial a la Supervisión Educativa", para los Jefes de Sector y Supervisores de los Niveles de Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Extraescolar, Educación Física y Educación Indígena. 2.- Lineamientos Normativos para el Pago del Diferencias de la Plaza Inicial Vigente de Supervisión de Secundaria. 3.- Lineamientos para el Pago de la "Compensación a Personal Docente que Labora en los Albergues Escolares Rurales de Quiviquinta y Mezquites". 4.- Criterios que Regulan el Pago de la Compensación por Nivel Salarial a las Educadoras de Preescolar con Funciones Directivas y a Maestros de Primaria Frente a Grupo, Adscritos a Educación Especial. 5.- Criterios que Regulan el Pago de la "Compensación de Servicios (para personal adscrito a educación inicial y albergues escolares que ostentan claves de personal de apoyo a la asistencia a la educación y que realizan funciones distintas a su nombramiento)"; mismos que fueron presentados en la sesión extraordinaria del 04 de junio de 2012.

7. Presentación y en su caso aprobación, del documento normativo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit: "Lineamientos para el Pago de la Compensación Provisional Compactable".

8. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, elevar el Departamento de Educación Indígena a nivel de Dirección de Área.

9. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, reubicar la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación, de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa a la Dirección de Educación Básica; así como proponer para su discusión y en su caso aprobación, de la creación de la Jefatura de Departamento de Gestión de Proyectos, dentro de la Dirección primeramente mencionada.

10. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de los Manuales de Procedimientos y de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

11. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, que el pago del bono al personal jubilado, sea entregado en la ventanilla especial de "Pagos" de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

12. Presentación para su discusión y en su caso aprobación, de las funciones de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, la cual fue aprobada en sesión extraordinaria del 04 de junio de 2012.

13. Clausura de la sesión

Atendido y una vez considerado y analizado la orden del día, se aprobó en unanimidad por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno.

Para dar continuidad al desarrollo del punto número tres de la orden del día, la Directora General, Contadora Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno de su anuencia para otorgar el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, Ingeniero Raymundo Arvizu López, quien señala que presenta para su autorización los movimientos reflejados en el Acta No. 03/2013 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), correspondientes a los meses de septiembre y octubre, celebrada el 09 de diciembre del presente año, en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y elaborada en el Departamento de Programación y Presupuesto de estos Servicios Educativos, con fundamento en el Artículo 17, fracción XVI y Artículo 18 Fracciones II, IX y XVIII del Reglamento Interno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a petición expresa de las áreas solicitantes; las cuales en el ejercicio de su presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2013, requirieron transferencias de recursos para dar cumplimiento a sus metas establecidas. (Presenta copia del documento de referencia, para que se anexe al acta de esta sesión ordinaria de Junta de Gobierno).

En ese sentido, y una vez analizada la exposición de las razones por las cuales se realizaron los movimientos de mérito, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2013.

Para dar continuidad al punto número cuatro de la orden del día, el Ingeniero Raymundo Arvizu López señala que, el presente informe contiene las actividades más relevantes de manera específica que realizó el Área de Staff y las cuatro direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2013.

ÁREAS DE STAFF

En Escalafón, se logró la inscripción y participación de trabajadores al servicio de la educación a Escalafón, beneficiando en esta ocasión a 22 docentes y 15 administrativos.

En el Programa Ver Bien para Aprender Mejor, se llevó a cabo la entrega de 6,581 juegos de lentes ejerciendo un presupuesto de $487,303.00; también realizó la entrega de 100 Kit's para la Colecta Nacional 2013, la cual tiene como meta recabar $69,500.00 (sesenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n).

En la Unidad de Prensa, fueron elaboradas síntesis informativas difundidas en la página Web, además materiales informativos y de difusión para su distribución en radio, televisión y medios impresos.

En la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD), se continúa con el proceso de la autoevaluación a la norma ISO 9001:2008 de la Escuela Normal Experimental de Acaponeta (ENEA), se dio seguimiento a la II, III y IV etapa del Estímulo de Desempeño Docente evaluando expedientes, participó en la clausura del ciclo escolar 2012-2013 así como a la inauguración del ciclo escolar 2013-2014.

La Unidad de Contraloría, atendió y dio seguimiento a 391 supervisiones y auditorias administrativas de operación financiera a los centros de escolares y unidades administrativas que conforman los Servicios de Educación Pública en el Estado; se le dio atención y seguimiento a 18 quejas en contra de los trabajadores de la educación; se revisaron y validaron 1,048 propuestas de incrementos de claves Presupuestales

El personal adscrito a la Unidad, realizó el desempeño de sus actividades como: supervisión, auditorias, revisión del uso de parcelas escolares y atención a quejas y denuncias, cubriendo los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Tepic, Tecuala, Tuxpan, San Blas, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro y Xalisco Nayarit, beneficiando directamente a los alumnos de las escuelas supervisadas que son un total de 38,284.

La Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, compareció en 324 ocasiones para realizar audiencias de carácter laboral ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Local y Federal), así como ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de $44´500,000.00 (Cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN)

Con la finalidad de otorgar certidumbre jurídica a este Organismo respecto de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de los SEPEN, se realizaron gestiones a través de esta Unidad ante la Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Fundo Municipal, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

NO. DE ESCUELAS	STATUS
487	Escuelas regularizadas ante el (RAN) Registro Agrario Nacional a favor de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
142	**Escuelas que deberán regularizarse ante** Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra **Corett. (en trámite de escrituras) PENDIENTES**
239	Escuelas que deberán regularizarse por Fundo Municipal
495	Escuelas que deberán regularizarse por Registro Agrario Nacional
373	Escuelas pendientes de identificación (se desconoce el procedimiento de la donación, y que dependencia será la competente para regularizarla).
134	Escuelas que cuentan con doble turno.
1746	**TOTAL DE ESCUELAS PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

Se realizaron 408 convenios con diferentes autoridades, en la que participaron las áreas jurídicas de las autoridades participantes con la finalidad de beneficiar la

educación en el Estado a través de la implementación de estrategias de carácter educativo que vienen a eficientar y reforzar la educación en el Estado de Nayarit, beneficiando a los alumnos, padres de familia y maestros, fundamentalmente a través de capacitaciones, cursos, talleres y conferencias.

Ratificación de denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado de Nayarit y sus agencias en los diferentes municipios del Estado, con la finalidad de salvaguardar los intereses de este Organismo.

Atención al público sobre cuestiones jurídicas laborales, agrarias, administrativas, civiles y penales a través de asesoría (atención al público), tanto en las instalaciones que ocupan esta Unidad jurídica como en los centros de trabajo ubicados en el Estado que así lo requieren, con la finalidad de beneficiar la educación en el Estado de Nayarit.

La Unidad de Normatividad, elaboró 2 Documentos normativos, además actualizó 38 Documentos normativos referentes a pago de prestaciones y se otorgaron 16 Asesorías.

La Unidad de Desarrollo Organizacional, continuó con el Curso-Taller denominado "Atención al Cliente" en su 2ª. parte, realizó 15 talleres denominados "Escuelas Unidas contra el Bullyng", 7 curso-taller denominado "Manejo de Conflictos", un diplomado llamado "La Transparencia, el Derecho de Acceso a la información y la Planeación de los Datos Personales en el Estado de Nayarit".

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

En Reforma Curricular en Educación Básica, se realizó un taller de actualización académica de 7 diferentes asignaturas del mapa curricular de Educación Secundaria, también se implementó una estrategia local, para dar seguimiento al desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares en atención al "Nuevo Enfoque de Trabajo para la Educación Básica".

En relación a Educación Ambiental, se realizó la reforestación de diversas escuelas en varios municipios del Estado, logrando beneficiar a 12 escuelas, 3,459 alumnos y 193 docentes del nivel de educación básica, también se llevó a cabo la exposición de un "simulador de aguas subterráneas" a alumnos de 5º. y 6º. Grado.

En Programas Intersectoriales, dentro del programa de Escuela Siempre Abierta (PROESA), se dio acompañamiento, seguimiento y vinculación con el "Programa de Prevención Social de la Violencia" y el "Programa de la Cruzada Contra el Hambre" así como el de "Agentes Contra el Dengue".

El Programa Educación Básica para Niñas y Niños Migrantes, dio a conocer los apoyos y beneficios que brinda el programa Educación Básica para niñas y niños migrantes en las diferentes comunidades, entregó reportes finales estadísticos por medio de la elaboración de cuestionarios 911 y entregó recibos oficializados; realizó la captura vía internet ante el Sistema Nacional de Control Escolar Migrante (SINACEM 2.0) de la totalidad de alumnos atendidos; planeó y elaboró el examen de admisión a docentes de nuevo ingreso para el ciclo escolar agrícola 2013 -2014; actualizó materiales de evaluación para alumnos de Programa de Niños Migrantes (PRONIM) Nayarit; se asistió a la Reunión Interestatal de Educación Inicial, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

El Departamento de Educación Inicial y Preescolar, llevó a cabo una reunión general donde se dieron a conocer las acciones y estrategias que se realizaran en el presente Ciclo Escolar; realizó la reunión general de Consejo Técnico con profesores de enseñanza musical; se realizó la reunión mensual del proyecto estatal "La Educación Ambiental en el Nivel de Preescolar" donde se valora la participación y propuestas de alternativas de solución; se trabajó en colectivo como apoyo para contar en tiempo y forma sobre los cambios que surgieron de las guías de los Consejos Técnicos Escolares por parte de la Subsecretaria de Educación Básica. Se desarrolló una reunión de consejo técnico inicial, donde se presentaron actividades didácticas desarrolladas en diversos programas para aplicarlas en la práctica docente

En el Departamento de Educación Primaria, se llevó a cabo el impulso a la integración de los profesores a la operación de los colectivos escolares bajo el Modelo de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares; se realizó la reproducción preliminar y distribución total de los documentos base "El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para la mejora de la escuela y el desarrollo profesional docente", "Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares Educación Básica", además del documento "Consejos Técnicos Escolares en nuestra escuela... todos aprendemos, Primera Sesión Ordinaria Educación Básica".

Se llevó cabo el diseño, organización y operación del Taller "La función de la asesoría y el acompañamiento en el plan de mejora de las escuelas primarias", destinado a personal de apoyo técnico pedagógico de jefaturas y supervisiones.

Se realizó la reproducción y distribución de documentos base así como de material de apoyo y papelería para la realización de Talleres de Supervisores y de Personal de Apoyo Técnico Pedagógico, Consejos Técnicos de Zona y Escolares.

Dentro del Proyecto de Reconocimiento y Estímulo para Alumnos, se llevó a cabo la Convivencia Nacional 2013 en la Ciudad de México, se organizó un evento desayuno en el que se entregaron los apoyos económico, de vestuario y de transporte aéreo, así como un equipo de cómputo a los alumnos ganadores; se conformaron los expedientes de calificaciones de los alumnos ganadores de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2013, se logró un incremento en la participación de los alumnos de sexto grado con respecto al ciclo escolar pasado.

En el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), se gestionaron 60 becas de descuento de certificación TKT "The Teaching Knowledge"; se llevó a cabo la aplicación del examen de segunda lengua; se diseñó el curso-taller así como jornadas de fortalecimiento Académico de "NEPBE´S STRENGTHENING AT STATE LEVEL" para Jefes de Enseñanza de Inglés; se llevó a cabo una jornada de Fortalecimiento Académico Estatal; se ofertaron becas para el pago de certificaciones CENNI y de cursos de nivelación en el Programa SEPA Inglés.

En el Departamento de Educación Indígena, en el área de Educación Inicial, se coordinó y participó en el curso de verano 2013 "Estrategias de Intervención Educativa de Educación Inicial Indígena", se diseñaron estrategias de intervención educativa con base al Marco Curricular de la Educación Inicial Indígena; se llevó a cabo el Curso-Taller: "Modelo de Atención con Enfoque Integral. Educación Inicial"; se participó en el Taller de "Planeación Estratégica y Equipos de Trabajo".

En Preescolar Indígena, se Impartió y coordinó el taller "Estrategias de Intervención en Educación Preescolar Indígena", donde se presentó la estructura y contenido del Cuaderno para el alumno "Ciencias, Tecnologías y Narrativas de las Culturas Indígenas y Migrantes"; se participó en la reunión Nacional "Atención del Marco Curricular de la Educación Preescolar Indígena y Migrante para la Atención de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)" en la Ciudad de Oaxtepec, Morelos.
En Primaria Indígena, se ofrecieron cursos a docentes en los temas: Programación didáctica para grupos multigrado, Bullying, Análisis Textual, Desarrollo de Competencias Lectoras, Asesoría académica; se desarrolló el Taller Nacional "El consejo Técnico Escolar: una ocasión para la mejora de la escuela y el desarrollo profesional docente"; se realizó reunión de Consejo Técnico Estatal para orientar procesos, metas y acciones de la ruta de mejora de los Consejos Técnicos Escolares.

En el Departamento de Educación Secundaria General, se apoyó con capacitación a escuelas para su integración al programa escuelas de calidad; se capacitó en aspectos relativos al programa para la mejora del logro educativo; se realizaron visitas técnico-pedagógicas para dar acompañamiento al proceso educativo; se asistió al acto de clausura de fin de cursos del ciclo escolar 2012-2013, así como al acto de inauguración del Programa Escuela Siempre Abierta; se atendió a las diversas invitaciones a los talleres nacionales en el Estado de Guadalajara, Jalisco; México Distrito Federal y estatalmente; se realizó la entrega de material y equipo de los talleres de los diversos énfasis tecnológicos a escuelas beneficiadas en varios Municipios.

En el Departamento de Educación Secundaria Técnica, se llevaron a cabo academias de maestros en una escuela de cada una de las zonas escolares; se realizaron exámenes de diagnóstico en todas y cada una de las escuelas; se logró la Integración y seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares, en cada una de las escuelas; se otorgó un curso sobre habilidades para negociar conflictos que se presenten en la comunidad educativa a responsables de S.E.C. (Servicios educativos complementarios), se realizó un curso a Maestros Tutores de grupo.

En el Departamento de Educación Física, se realizaron jornadas de Capacitación y Formación Continua, sobre los Lineamientos de los Consejos Técnicos Escolares; se continúa con el seguimiento del Índice de Masa Corporal de alumnos de Educación Preescolar y Primaria en su fase Inicial.

El Departamento de Educación Extraescolar, proporcionó servicios de Preparatoria Abierta, logrando la acreditación de 649 aspirantes; se realizaron visitas de supervisión, asesorías y capacitación a los planteles educativos de educación básica que cuentan con tienda escolar, en Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA) y Centro de Educación Extraescolar (CEDEX) se captó inscripción de alumnos y se logró la certificación de los mismos; en Secundaria a Distancia (SEA), se captó una inscripción de 5 alumnos; se realizó una campaña de difusión invitando y motivando a las personas para que asistan a la escuela.

Se llevaron a cabo capacitaciones de seguridad e higiene y recepción de actas de recorrido; en misiones culturales se logró la inscripción de jóvenes y adultos correspondientes a las 7 Misiones Culturales; en el albergue rural "Quiviquinta", se apoyó a niños y niñas en edad escolar de comunidades dispersas; en el albergue rural "Mezquites", se logró la atención, captación y apoyo a niños y niñas en edad escolar de comunidades dispersas.

El Departamento de Medios Electrónicos, en la Educación Básica, logró el equipamiento de 30 aulas de medios con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); logró el equipamiento y reequipamiento (renovación) con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de 50 estructuras operativas; atendió a 1,100 escuelas y estructuras operativas; capacitó a 1,200 trabajadores de la educación básica en el uso de las TIC; realizó el equipamiento de 249 aulas de clase con TIC, bajo el Programa Federal de Habilidades Digitales para Todos (HDT).

El Área de Red Escolar, logró dar soporte técnico a 70 planteles de educación básica, rehabilitándose 153 equipos de cómputo.

En el Departamento de Fomento y Difusión Cultural, se llevó a cabo la Jornada Cultural denominada "La Cultura viene a tu Escuela"; se realizaron actividades de promoción y difusión con los grupos artísticos representativos de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit así como convocatorias para los concursos y cursos - taller realizados en el Departamento.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

En la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación, se convocaron y conformaron los 2872 Consejos Escolares de Participación Social en la Educación; se realizaron capacitaciones a Padres de Familia en un total de 118 centros escolares; se llevó a cabo el acto de asamblea para la constitución del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación; se realizó la inauguración de los talleres "Escuelas Unidas Contra el Bullying"; se participó en la supervisión y apoyo al Programa "Escuela Siempre Abierta" y ante la presencia del Ciudadano Gobernador del Estado, se participó para dar el arranque al Programa "Unidos Pintando tu Escuela".

Dentro del Programa de Acciones Compensatorias, se realizó el evento de arranque de entrega de mobiliario escolar correspondiente al ciclo escolar 2013-2014, así como el evento de entrega de útiles escolares del ciclo escolar 2013-2014 en diferentes escuelas y localidades del Estado.

El Departamento de Evaluación Educativa e Institucional, aplicó los Exámenes ENLACE 2013 en Educación Media Superior así como también aplicó la prueba enlace a Educación Básica 2013, la cual fue aplicada a alumnos de 3°. a 6°. de primaria y primero, segundo y tercero de secundaria; también llevó a cabo el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, logrando evaluar a 4,189 aspirantes.

El Departamento de Programación y Presupuesto, en su área de Operación Y Administración Del Presupuesto, asesoró a las áreas responsables en la elaboración, integración y seguimiento del Programa Anual; alimentó el Sistema de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en su fase cuantitativa del Presupuesto Autorizado; realizó la actualización del analítico de plazas del Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB); dio seguimiento del presupuesto radicado del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (F.A.E.B.).

En Microplaneaciòn, se logró la división de grupos, de los cuales entre nuevas creaciones y expansiones se ubican alrededor de 60-80 maestros por año y 3,200 padres de familia de 80 comunidades beneficiadas.

En la Subjefatura de Inversiones, se realizaron visitas a planteles con reporte de necesidad de reparación y/o construcción de la infraestructura física educativa, con el fin de determinar las acciones necesarias, para resolver la problemática de cada una de ellas.

En el Departamento de Registro y Certificación, se otorgaron 50 becas a alumnos de la Escuela Normal Experimental de Acaponeta para disminuir el índice de deserción escolar; se realizaron trámites de certificados en el departamento así como trámites de certificación solicitados por el público en general, también movimientos de control escolar (Inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación); se llevó a cabo el proceso de CIERRE DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2012-2013 en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) en Educación Básica así como el periodo de INSCRIPCION Y REINSCRIPCION DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014; Se realizaron capacitaciones en el manejo del sistema de acuerdo a las Normas Generales para la Evaluación, Acreditación, promoción y Certificación en la Educación Básica.

Dentro del Programa Binacional de Educación Migrante, se atendieron 16 estudiantes migrantes binacionales que regresan de Estados Unidos para su acceso a las escuelas de Educación Básica y 10 del Nivel Medio Superior; se buscaron calificaciones en escuelas de Estados Unidos de América; se elaboraron las Revalidaciones de Estudios de 43 estudiantes provenientes de Estados Unidos; se realizó la reunión del Programa Paisano en el Instituto Nacional de Migración (INM); se llevó a cabo la Feria Nayarit en California.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En las Unidades Regionales de Servicios Educativos, se llevó a cabo trámites administrativos, impresiones de nómina y talones, reuniones de trabajo, oficios de necesidades de mobiliario y material, visitas a escuelas de educación básica, trámites diversos además que se proporcionó información y asesoría diversa.

En el Departamento de Recursos Financieros, se logró llevar el registro y control del presupuesto autorizado, radicado y ejercido por medio de los sistemas contable y presupuestal para la elaboración de estados financieros; se generaron 685 avisos de comisión; se fiscalizaron y turnaron a firma de la Dirección de Servicios Administrativos diversos documentos.

El Departamento de Informática, realizó 512 servicios diversos para el mejor funcionamiento de oficinas centrales, se configuró la Red Privada Virtual, actualizó los sistemas operativos de servidores, realizó tareas de administración continua, monitoreo y mantenimiento de servidores, respaldo diario de bases de datos de Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP), se llevó a cabo la captura de movimientos de personal, actualización del padrón de pago electrónico, realizó la generación de diversos tipos de nóminas, información para auditoría Estatal, realizó el proceso "análisis del Sistema de Inventarios de las Escuelas del Estado" y se preparó el inicio del ciclo escolar 2013-2014 para mantener en un óptimo estado de funcionamiento el Sistema Integral Indicadores Educativos (SIIE).

El Departamento de Recursos Humanos, llevó a cabo un evento para la entrega de estímulos a 396 homenajeados del personal administrativo.

En el Departamento de Recursos Materiales, se dio atención a 1,236 solicitudes de servicios y adquisiciones que requieren las diferentes Unidades Administrativas de éstas oficinas, se recibieron inventarios de las áreas y escuelas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Coordinadores y equipo técnico de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa.

En la Coordinación General de Formación Continua y Superación Profesional, se llevó a cabo el análisis de la puesta en práctica, evaluación y seguimiento de los programas de ésta Dirección, se realizó informe final del Programa Emergente Escuelas de 550 o más; se analizó la Reforma Educativa y su relación con los programas, el Consejo Técnico Escolar (CTE), los lineamientos del CTE, los lineamientos de las Escuelas de Tiempo Completo así como el análisis de los resultados de la Prueba Enlace.

La Coordinación General de la Mejora de los Aprendizajes, llevó a cabo seis reuniones, se revisaron los avances que inciden en la mejora del logro educativo, así como los resultados de la prueba ENLACE 2013.

En el Programa Nacional de Lectura, se dio asesoría y acompañamiento para la instalación y uso de las bibliotecas escolares y bibliotecas de aula, así como en la elaboración del plan anual de biblioteca escolar e Información sobre el uso de la estrategia nacional "Todos somos lectores y escritores".

En el Programa Educativo para Aprendizaje de Inglés (SEPA/INGLÉS), se otorgaron asesorías a estudiantes de educación media superior y superior, con la finalidad de que los alumnos de la escuela normal superior del estado de Nayarit y los maestros de educación básica queden certificados en el idioma inglés por parte de CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma), también se les realizó un examen nacional por parte del Instituto Latino de la Comunicación Educativa (ILCE), buscando la certificación de los docentes y estudiantes.

El Programa Estatal para la Enseñanza de Lectura y la Escritura, llevó a cabo visitas de seguimiento y acompañamiento a los docentes que participan en La Especialidad "Culturas Escritas y Alfabetización Inicial".

En el Programa Estatal de Gestión Educativa y Contexto Escolar, se impartió el curso "El Consejo Técnico Escolar. Escuelas de Tiempo Completo", con la finalidad de fortalecer el liderazgo académico, también se realizaron visitas de asesoría y acompañamiento a directores donde se les proporcionó información bibliográfica sobre gestión escolar.

En el Programa Estatal de Matemáticas, se llevaron a cabo talleres de capacitación en los temas matemáticos que ofrecen dificultad, como vía para el mejoramiento del logro educativo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, realizó Capacitación, supervisión, asesoría y acompañamiento en acciones técnico-pedagógicas y gestión educativa a las escuelas públicas participantes en el programa.

En relación al punto número cinco de la orden del día, la Directora General Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de

Gobierno, la anuencia para otorgar el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno de la Entidad Educativa, quien expone el **Reporte y análisis de la cuenta pública correspondiente al Tercer Trimestre 2013, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 30 de septiembre del 2013, lo conforman el Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo, Pasivo no Circulante. Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

El **activo circulante** al Tercer Trimestre del 2013, es por la cantidad de **$377,217,747.85** (Trescientos setenta y siete millones doscientos diecisiete mil setecientos cuarenta y siete pesos 85/100 m. n.) dentro de las cuentas contables que figuran en este apartado está la cuenta de Bancos que refleja el saldo al segundo trimestre de 2013 por un importe de **$173,315,162.53** (Ciento setenta y tres millones trescientos quince mil ciento sesenta y dos pesos 53/100 m. n.) de todas las cuentas bancarias que conforman el Recurso Fondo de Aportaciones de Educación Básica, Programas Federales e Ingresos Propios.

El **activo no circulante** son los bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles los cuales representan la cantidad de **$284,920,735.06** (Doscientos ochenta y cuatro millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cinco pesos 06/100 m.n.).

Los **pasivos** por **$837,119,235.29** (Ochocientos treinta y siete millones ciento diecinueve mil doscientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.) el cual representa las obligaciones o deudas contraídas con proveedores y retenciones pendientes de enterar a terceros institucionales, mismo que están en proceso de pago para ser cubiertas en tiempo y forma como lo establece el marco normativo para tal efecto.

En la Contabilidad Gubernamental se vincula la información presupuestaria-contable, es decir, de manera simultánea se lleva el control en cuentas de orden de las etapas presupuestarias, tanto en operaciones de ingreso como de egreso y la incidencia que en su caso proceda en las cuentas de balance y resultados correspondientes, lo anterior con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio del presupuesto público.

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2013, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de **$1,110,689,255.35** (Un mil ciento diez millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 35/100 m.n.) son representados por los ingresos de gestión, aprovechamientos de tipo corriente ingresos por venta de bienes y servicios y las participaciones aportaciones que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB) es por un importe de **$907,144,744.37** (novecientos siete millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 m.n.) y los ingresos

provenientes por subsidios y subvenciones es por **$37,669,133.19** (treinta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 19/100 m. n.).

En el siguiente apartado se presenta la aplicación de los recursos de acuerdo al presupuesto de egresos asignado para cada área de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por capítulo y por partida, con base en el acuerdo 482 del Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB) y a los lineamientos de cada programa federal del ramo 11 que, generalmente vienen etiquetados para ejercerse de acuerdo a las aperturas programáticas de cada programa que representan al tercer trimestre del 2013; dando como resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio la cantidad de **$50,092,207.50** (Cincuenta millones noventa y dos mil doscientos siete mil pesos 50/100 m.n.).

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

La balanza de comprobación es un instrumento financiero que se utiliza para visualizar la lista del total de las cuentas de mayor, ya sean de naturaleza deudora o acreedora, permite observar saldos iniciales, movimientos y saldos al cierre de mes. De esta forma, permite establecer un resumen básico de un estado financiero.
En este trimestre nos muestra que la cuenta de bancos tiene un saldo deudor al cierre del trimestre, tal como ya lo vimos en el Estado De Situación Financiera, por un importe de **$173,315,162.53** (Ciento setenta y tres millones trescientos quince mil ciento sesenta y dos pesos 53/100 m. n.) al 30 de septiembre de 2013, sin embargo aquí también nos muestra el saldo inicial por **$147,979,624.54** (Ciento cuarenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos 54/100 m.n.) y los movimientos de esta cuenta durante el trimestre. Mismos saldos que se componen de cheques en circulación y saldos reales.

Al final muestra las sumas iguales de los saldos iniciales deudores y acreedores por **$9,738,283,368.62** (nueve mil setecientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 62/100 m.n.), los movimientos deudores y acreedores **$11,805,780,813.95** (once mil ochocientos cinco millones setecientos ochenta mil ochocientos trece pesos 95/100 m.n.) y saldos finales deudores y acreedores **$11,117,348,900.87** (once mil ciento diecisiete millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos 87/100 m.n.) de todas las cuentas.

Al respecto, los integrantes de este Máximo Órgano aprueban la presentación del presente reporte de los Estados Financieros Contables.

Para dar continuidad al desarrollo del punto número seis de la orden del día, la Directora General Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, la anuencia para otorgar el uso de la voz a la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad, e invitada para que exponga el desarrollo del tema, informando que, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2012, fueron presentados los siguientes documentos normativos derivados de acuerdos de Negociación Salarial Gobierno del Estado-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20 de carácter estatal.

No.	Nombre	Código	Personal al que se otorga	Partida Presupuestal
1	LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DEL CONCEPTO (N4) CORRESPONDIENTE A LA "NIVELACIÓN SALARIAL A LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA" PARA LOS JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN INDÍGENA.	N4	DOCENTE	5. Periodicidad y Forma de Pago: 15401 "Prestaciones al Personal de Base" 6. Improcedencia del Pago: 12101 "Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios"
2	LINEMIENTOS NORMATIVOS PARA EL PAGO DEL DIFERENCIAL DE LA PLAZA INICIAL VIGENTE DE SUPERVISOR DE SECUNDARIA.	SS	DOCENTE	5. Periodicidad y Forma de Pago: 15401 "Prestaciones al Personal de Base" 6. Improcedencia del Pago: 12101 "Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios"
3	CRITERIOS QUE REGULAN EL PAGO DE LA "COMPENSACIÓN POR SERVICIOS". (PARA PERSONAL ADSCRITO A EDUCACIÓN INICIAL Y ALBERGUES ESCOLARES QUE OSTENTAN CLAVES DE PERSONAL DE APOYO A LA ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y QUE REALIZAN FUNCIONES DISTINTAS A SU NOMBRAMIENTO)	75	PAAE	3. Criterios de Pago: 15401 "Prestaciones al Personal de Base" 5. Improcedencias para su Pago: 12101 "Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios"
4	LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA "COMPENSACIÓN A PERSONAL DOCENTE QUE LABORA EN LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES DE QUIVIQUINTA Y MEZQUITES.	75	DOCENTE	2. Criterios de Pago: 15401 "Prestaciones al Personal de Base"
5	CRITERIOS QUE REGULAN EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR NIVELACIÓN SALARIAL A LAS EDUCADORAS DE PREESCOLAR CON FUNCIONES DIRECTIVAS Y A MAESTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS A EDUCACIÓN ESPECIAL.	ND	DOCENTE	3. Criterios de Pago: 15401 "Prestaciones al Personal de Base"

Lineamientos que a la fecha se encuentran actualizados y no han sufrido modificación alguna, a excepción de la partida presupuestal de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto a nivel partida específica, expedido por el Consejo

Estatal de Armonización Contable Nayarit. Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Armonización contable el día 1 de noviembre de 2012.

Al respecto el Maestro Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica se manifestó a favor del pago de nivelación salarial a los Supervisores y así puedan estos salir a visitar planteles educativos; ya que precisamente por no contar con esa nivelación, existen supervisores que no quieren hacerlo; ocasionando con ello un problema político sindical. Señalando que ese pago sea diferente a su sueldo, ya que sería para uso exclusivo de esas visitas.

En atención a ese comentario y uniéndose a la razón, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario General de Gobierno y Presidente suplente de esta Honorable Junta de Gobierno señala que, este tema es estratégico, pudiendo servir de equilibrio. Solicita que se identifique a los supervisores y se les entregue esa prestación, además de identificar las prestaciones adicionales y así poder justificarle al Sindicato que existe una bolsa de recurso económico que cubre esa actividad.

Visto lo anterior, se presentan los citados documentos normativos para su autorización a esta Honorable Junta de Gobierno, pues contiene los términos, límites y características que deben observarse, así como las etapas, fases y pautas necesarias para el otorgamiento de las prestaciones anteriormente mencionadas; aprobándose en el acto.

Para desarrollar el punto número siete de la orden del día, los integrantes de la Junta de Gobierno, autorizan a la Licenciada María Elena Toris Lora, quien expresa que, por este conducto tiene a bien presentar para su consideración, **los Lineamientos para el Pago de la "Compensación Provisional Compactable A" (C3), dado que e**n los Acuerdos Salariales Nacionales firmados en 2012, celebrados en la Ciudad de México, Distrito Federal entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se crea el concepto "Compensación Provisional Compactable A, (C3), con la finalidad de avanzar en el diferencial existente entre los niveles salariales de Carrera Magisterial de la Zona Económica II, con respecto a los de la zona económica III, otorgándosele el concepto (C3). Esta compensación beneficiará a todos los docentes que se encuentren actualmente incorporados al Programa Nacional de Carrera Magisterial.

Por lo anterior, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a través de la Unidad de Normatividad elaboran el documento normativo denominado Lineamientos para el pago de la Compensación Provisional Compactable A, (C3); el cual contiene los términos, límites y características que deben observarse, así como las etapas, fases y pautas necesarias para el otorgamiento de la compensación autorizada, lo que conlleva a elaborar el documento de referencia y darlo a conocer a los niveles educativos involucrados y al personal docente, permite que esta acción orientada a mejorar las condiciones socio-económicas de los trabajadores, se realice oportuna y adecuadamente.

Es así que, al tenor de los argumentos expuestos y de conformidad con los preceptos legales antes invocados, se presentan los Lineamientos para el Pago de la Presentación "Compensación provisional Compactable A (C3), para el Personal Docente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en los términos del documento que se adjunta, para su estudio, análisis y autorización de la Honorable Junta de Gobierno.

Por lo que la presentación de referencia, se somete a votación para que sea autorizada por los integrantes de ésta Honorable Junta de gobierno, aprobándose en el acto.

Para continuar con el desarrollo del punto número ocho de la orden del día, la Directora General Contadora Pública Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, la anuencia para otorgar el uso de la voz al Maestro Abel Isiordia Aquino, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien señala que, dado las actividades sui géneris que se desarrollan dentro del área de Educación Indígena, además de atender a la comunidad oriunda del Estado de Nayarit, es imperante la necesidad de crear la Dirección de Educación Indígena, ya que debido a la diversidad cultural, que identifica y caracteriza a los diferentes grupos que forman parte del Estado de Nayarit, es componente ineludible de las sociedades actuales que conforman nuestro país, además de que no se puede negar que las sociedades se han vuelto más complejas, lo cual ha generado necesidades cada vez más difíciles de satisfacer.

Sigue señalando que, los efectos de la globalización han traído consigo avances en el reconocimiento de las características culturales de los diferentes pueblos. Sin dejar de lado la confluencia de los aspectos culturales de regiones remotas con características específicas de los pobladores nativos, no ha significado que la distribución social del conocimiento (las formas, lo que se logra y quiénes lo hacen), represente a la multiculturalidad de nuestro país. A pesar de lo complejo de nuestra sociedad, la información cultural, tanto lo relativo a los elementos aceptados como generales, como los que se viven desde lo local, permiten aun dar cuenta de la diversidad misma; lo cual en muchos sentidos ha agravado las desigualdades en que se lleva cabo la tarea educativa.

Las prácticas académicas y pedagógicas, por lo tanto, requieren un mayor compromiso para atender a estas condiciones de desigualdad de tipo cultural, económico y social. La calidad de la educación requiere repensar la forma que se lleva a cabo la tarea educativa. Su estructura organizacional mediante los cuales se define la política educativa nacional y estatal.

Se vislumbra que por años la Educación Indígena, ha sufrido el abandono y falta de atención programática y presupuestal, lo que ha agravado los resultados educativos esperados. Actualmente, se ha fortalecido el estudio de las condiciones y de los factores que pueden contribuir a la equidad educativa y con ello a la calidad de la educación pública; por lo tanto, la necesidad de fortalecer a la estructura de administración de este sector de la educación y reforzar sus recursos humanos, materiales y financieros, es de vital importancia y relevancia para atender toda la problemática de la educación de referencia.

Justifica que, actualmente esta educación en particular, dentro del Estado de Nayarit, tiene como objetivo proporcionar los servicios de educación pública a más de 15,000 niñas y niños indígenas que habitan en su mayoría en zonas serranas de los municipios de Huajicori, La Yesca, El Nayar, Ruiz, Acaponeta, Santa María del Oro y Tepic, a través de la jefatura de departamento la cual se encuentra dentro de la estructura orgánica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) y debido a su fundamentación legal y administrativa, se limita su alcance para resolver toda la problemática educativa que se está presentando en el nivel; para esto es necesario el reconocimiento y creación de una Dirección de Educación Indígena con los elementos que apoyen a la mejora del logro educativo y que se

orienten actividades pertinentes y contextualizadas a las regiones donde se proporciona el servicio, en este sentido dicha estructura, propone un conjunto de ideas que puedan ser consideradas por las instituciones que tiene relación estrecha con la Educación Indígena para que sirvan como orientador y ejecutor de las acciones que se realizan en atención a nuestra situación educativa.

Finaliza que, para ese entonces (2001) el censo escolar era de 13,661 alumnos, distribuidos en 8 municipios y 120 localidades, para la cantidad de 594 trabajadores entre administrativos y docentes, en Educación Preescolar Indígena; 71 maestros en el nivel Inicial ,12 supervisores y 4 Jefaturas de Sector; es decir un crecimiento de1% con respecto al 2001.

En el 2011, el censo escolar es de16, 410 alumnos entre educación inicial, preescolar, primaria y albergues indígenas; distribuidos en 8 municipios: Acaponeta, Rosamorada, Huajicori, Ruiz, El Nayar, Santa María del Oro, Tepic y La Yesca; y 170 localidades con 828 maestros, 25 Supervisores y 4 Jefaturas de Sector, es decir un crecimiento del 30 % con respecto a la plantilla docente entre 2001 a la fecha.

Por lo tanto es momento de que la estructura organizacional orientada a resultados sea modificada, a fin de que no sea puesto en riesgo la fracción I, del artículo 28 contenido en el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) y, a su vez, en el periódico oficial del Estado de Nayarit que dice: "organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar la educación indígena que imparten los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".; lo que significa que se corre el riesgo de no poder ofertar una cobertura cualitativa y cuantitativamente hablando, de los servicios de educación a la demanda cada vez más exigente por parte de la población escolar.

Por lo que al efecto, la Directora General de estos Servicios Educativos, Contadora Leticia Pérez García señala que, es un gusto escuchar el compromiso que adquieren los docentes de este nivel educativo, ya que el Presidente de la República y el propio Gobernador del Estado cuentan con el mismo entusiasmo y que con la "Cruzada Contra el Hambre", se va a lograr mejor retribución al lograr ver a los niños indígenas con un futuro prometedor. Sigue manifestando que, de contar con la Dirección Indígena que se propone, se trabajará unidos con las Autoridades Educativas y Maestros como lo marca la política que encabezan nuestro gobernador el Señor Roberto Sandoval Castañeda y el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; por consiguiente con este gran paso se tendrán niños con un futuro prometedor, pues la educación es una vertiente para que la niñez y la juventud del Estado salga del rezago social.

Finaliza, brindando el uso de la voz al Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, quien con la venia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno señala que, existen nuevas generaciones que solicitan ese cambio de manera urgente debido a las prioridades que se dan en ese ámbito, por lo que de ser así se podrá transformar a los pueblos, pues cuentan con precario nivel en ese ente educativo. Sigue manifestando que se trata de apoyar a todos los indígenas, ya que se cuenta con más de 26 mil niños y que sólo hay 860 maestros dedicados a esta población; que ellos como docentes se comprometen a apoyar a los alumnos para que egresen con mejor nivel de calidad en conocimiento educativo; que esos niños tienen los mismos derechos que los que no son de ninguna etnia, ya que la infraestructura con la que actualmente cuentan es pésima.
Al respecto y en el uso de la voz el Maestro Leocadio Flores Cánarez menciona que a nombre de sus compañeros Maestros Indígenas de las cuatro regiones, agradece

al Señor Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado, la creación de la Dirección de Educación Indígena, en la que los niños nativos elevarán su calidad educativa.

De dicha intervención, nuevamente el Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit, Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, apunta que, gustoso llevará el mensaje al Gobernador del Estado, pues ese tema es de contenido muy platicado y conocido desde el inicio de esta administración y que por la importancia del mismo, existe necesidad de arropar a esta población y apoyar la propuesta de reestructuración del Área de Educación Indígena.

Así pues, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la creación de la Dirección de Educación Indígena, proponiendo para el caso, las adecuaciones a la normatividad al interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para su respectiva publicación.

Para dar continuidad al desahogo del punto número nueve de la orden del día, se concede nuevamente la participación del Ingeniero Raymundo Arvizu López, quien de manera precisa, puntualiza la necesidad de modernizar y adecuar las acciones que se realizan por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa en sus distintas áreas; así como de estar acorde a las nuevas funciones que la reforma educativa nos obliga, es que se solicita la reestructuración de la misma.

Actualmente se tiene la siguiente estructura orgánica, que cuenta con 4 Jefaturas de Departamento y 1 Coordinación Estatal, por lo que, en ese tenor, se pretende la reestructuración organizacional de la Dirección de mérito a través de las siguientes acciones:

✓ Reubicación de la Coordinación Estatal de los Conejos de Participación Social en la Educación, a la Dirección de Educación Básica dentro del marco de la transparencia de la aplicación de los recursos, así como de contar y cumplir con las disposiciones que el Plan Nacional marca en el rubro de la educación; es conveniente contar con una organización institucional, que eficiente el uso de los recursos humanos y económicos, y que se apoye en la estructura social para cumplir con su obligación.

Desde la creación de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (abril de 1992) a la fecha, la Coordinación de los Consejos de Participación Social en la Educación, ha pertenecido a la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, debido a que en nivel central así pertenecía.

El funcionamiento ordinario de aquella época, correspondía casi únicamente a la conformación de los comités de padres de familia. La reestructuración del funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, así como la relevancia que actualmente se tiene al respecto como contraloría social, en la trasparencia y aplicación de los recursos, han hecho necesaria la modernización y apego a las nuevas disposiciones legales de su coordinación.

Por ello, es conveniente se reconsidere la dependencia organizacional actual de la Coordinación de los Consejos de Participación Social en la Educación, debido a las nuevas funciones que le atribuye la reforma a la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, promulgadas en septiembre del presente año; lo que obliga a estrechar la relación existente en la operación de los centros escolares y su correspondiente consejo de participación social en la educación, ya

que actualmente participa desde las tenditas escolares, hasta las propuestas de acción pedagógicas en el ámbito de su competencia.

Por tal motivo, se propone conveniente que la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación de forma funcional y normativa; dependa de la Dirección de Educación Básica, ya que es la que tiene a su cargo, la operación directa del servicio en los distintos planteles escolares, logrando la mejora académica a través de la relación entre padres de familia, comunidad, estudiantes, los docentes y directivos de los centros escolares.

✓ Creación de la Jefatura de Departamento de Gestión de Proyectos, dada la necesidad de mejorar el servicio, la operación y mantenimiento de los distintos centros escolares y de administración; así como para contar con el inventario de todos los bienes inmuebles, propiedad de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, además de acrecentar los ingresos para cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2017.

Para ello se propone acceder a fuentes alternas de financiamiento, mediante el fondo 23 de la Honorable Cámara de Diputados; así como a Fundaciones, Asociaciones y demás entes públicos y privados, locales, nacionales y/o internacionales, que apoyan altruistamente a los entes educativos.

Sigue señalando que, como en la actualidad no se cuenta con un área que se dedique a este tipo de actividades, es que se propone esta creación, que además permitirá contar con el control patrimonial; situación que se señaló en la última auditoría registrada en el mes de septiembre del presente año y que se consideró como una observación a sustentar.

Dicha creación, aumentaría el presupuesto del gasto operativo en lo correspondiente al titular del Departamento y 3 especialistas en Ingeniería Civil o Arquitectura, ya que el resto del personal (secretaria y 5 apoyos técnicos), se tomarían del mismo personal existente en otras áreas de esta Dirección.

En atención al tema, los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la Reubicación de la Coordinación Estatal de los Conejos de Participación Social en la Educación, a la Dirección de Educación Básica y la creación de la Jefatura de Departamento de Gestión de Proyectos en la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.

Respecto del punto número diez de la orden del día, nuevamente el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales interviene en el desarrollo de este tema dada la necesidad de la aplicación de los Manuales de Organización, de la Coordinación de Carrera Magisterial y del departamento de Educación Secundaria General; los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Normatividad, de los Departamentos de Educación Primaria, Medios Electrónicos en la Educación Básica (MEEBA), Informática y de Educación Preescolar; los Manuales de Puestos de la Coordinación de Carrera Magisterial y del Departamento de Educación Secundaria General. Así mismo presenta la actualización del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, documento que fue autorizado en la XL sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno celebrada el 12 de Marzo de 2004. Es importante mencionar que este documento ha sido actualizado conforme a la REIMPRESIÓN FEBRERO 2013 del Reglamento Interior de este Organismo y en consecuencia la misma incluye:

- ✓ Objetivo y funciones de la Secretaría Técnica,
- ✓ Objetivo y funciones de la Unidad de Control Interno,
- ✓ Objetivo y funciones de la Unidad de Prensa, y
- ✓ Objetivo y funciones de la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa.

En mérito de lo expuesto y fundado, se presentan los manuales de Organización, Procedimientos y Puestos, descritos para su estudio, análisis y autorización en su caso de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno; quienes los aprueban por unanimidad para su debida aplicación.

Como desarrollo del punto número once de la presente orden del día, la Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Contadora Pública Leticia Pérez García, y por la importancia del tema que ha venido siendo materia de inconformidad por los Maestros que ahora cuentan con calidad de jubilados, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno que la exposición del punto corra a cargo del Maestro Abel Isiordia Aquino quien agradece la confianza y expone que, frecuentemente acuden a estas oficinas los Maestros jubilados que se inconforman con el uso tendencioso del pago del bono, es decir, que se han dado cuenta que los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de la Sección 20, han utilizado para otros conceptos con fines de lucro y por ende condicionado a la filiación de esa sección en comento, cuando en obvio de razones, ellos ya no forman parte de ninguna asociación sindical por encontrarse en calidad de jubilados; luego entonces y con el propósito de evitar más demandas contra esta Honorable Institución, solicitaron que el tema fuera sometido a consideración de estas autoridades educativas, para que el pago de su bono se efectúe directamente en la ventanilla de pagos de estas oficinas centrales.

Visto lo anterior y dada la importancia y trascendencia del tema, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la solicitud de los maestros jubilados.

Para atender al punto doce de la misma orden, el Mtro. Abel Isiordia Aquino sigue señalando que en el Acuerdo SEPEN-JG12-02, de la sesión ordinaria del 04 de junio de 2012 se aprobó la creación de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y que dependería directamente de la Dirección General. Al efecto, en esta ocasión presenta para su análisis y aprobación las funciones que desempeñaría la Unidad de referencia en el ámbito de su competencia, siendo las siguientes:

- ➢ Recabar de las Direcciones y Unidades Administrativas, la información relativa a los temas señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como información fundamental, para su difusión a través de los diferentes Portales Electrónicos de Transparencia.

- ➢ Recibir, dar seguimiento y resolver las solicitudes presentadas en materia de acceso a la información pública por los ciudadanos a través de los medios establecidos para tal efecto.

- ➢ Auxiliar a los ciudadanos en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudieran tener la información pública que solicitan;

- ➢ Llevar un registro y rendir los informes que sobre las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y costos, así como el tiempo de

respuesta de las mismas, deberá rendir el Organismo ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado;

- Promover ante el Director General la integración y designación de funcionarios del Comité de Información conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Llevar el registro de las sesiones y acuerdos del Comité de Información;
- Proponer y exponer ante el Comité de Información, los documentos o expedientes que por normativa o manifestación expresa de las Unidades Administrativas, se deban clasificar como públicos, reservados o confidenciales de conformidad a lo dispuesto en la Ley;
- Atender los requerimientos que formule el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado;
- Gestionar y promover la capacitación a funcionarios públicos de las diferentes Unidades Administrativas, que permitan el conocimiento y difusión de una cultura de transparencia y efectiva rendición de cuentas;
- Las demás acciones necesarias para garantizar y agilizar el flujo de acceso a la información pública en los términos de la Ley de la materia; y
- Las demás que le confieran los ordenamientos legales o le encomiende el Director General.

Es importante hacer mención que dichas funciones, antes de ser presentadas, fueron consensadas con la Coordinación de Unidades de la Contraloría General de Gobierno y con las Unidades de Normatividad y de Asuntos Jurídicos y Laborales de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Por lo que en atención a la sustanciosa exposición, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el punto para su correcta aplicación, debiendo realizar las adecuaciones a la normatividad interna de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Acto continuo, ésta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG13-01.- Previo análisis de los objetivos para la realización de las transferencias presupuestales de las áreas solicitantes, como se contemplan en el Acta número 03/2013 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), de fecha 9 de diciembre de 2013, se autorizan para su aplicación.

ACUERDO SEPEN JG13-02.- Se tiene por presentado y aprobado, el Tercer Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio- agosto- septiembre de 2013, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cuatro Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

ACUERDO SEPEN JG13-03.- Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Tercer Trimestre 2013.

ACUERDO SEPEN-JG13-04.- Se autorizan para su aplicación, documentos normativos estatales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit: 1.- Lineamiento Normativo para el Pago del Concepto (N4), Correspondiente a la "Nivelación Salarial a la Supervisión Educativa", para los Jefes de Sector y Supervisores de los Niveles de Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Extraescolar, Educación Física y Educación Indígena. 2.- Lineamientos Normativos para el Pago del Diferencias de la Plaza Inicial Vigente de Supervisión de Secundaria. 3.- Lineamientos para el Pago de la "Compensación a Personal Docente que Labora en los Albergues Escolares Rurales de Quiviquinta y Mezquites". 4.- Criterios que Regulan el Pago de la Compensación por Nivel Salarial a las Educadoras de Preescolar con Funciones Directivas y a Maestros de Primaria Frente a Grupo, Adscritos a Educación Especial. 5.- Criterios que Regulan el Pago de la "Compensación de Servicios".

ACUERDO SEPEN-JG13-05.- Se autoriza para su aplicación el documento normativo denominado "Lineamiento para la Aplicación del Pago de Compensación Provisional Compactable".

ACUERDO SEPEN-JG13-06.- Se autoriza elevar el Departamento de Educación Indígena a rango de Dirección de Área.

ACUERDO SEPEN JG13-07.- Se aprueba la reubicación de la Coordinación de los Consejos de Participación Social en la Educación a la Dirección de Educación Básica, así como la creación de la Jefatura de Departamento de Gestión de Proyectos en la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa.

ACUERDO SEPEN JG13-08.- Se autorizan para su aplicación, los Manuales de Procedimientos y de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

ACUERDO SEPEN-JG13-09.- Se autoriza que el pago del bono a los maestros jubilados, se efectúe exclusivamente en la ventanilla de "pagos" de estas oficinas centrales.

ACUERDO SEPEN-JG13-10.- Se tienen por presentadas y aprobadas las funciones de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

No habiendo más asuntos que tratar, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número trece de la orden del día**, dando por clausurada la presente a las 10:04 horas con cuatro minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

INGENIERO GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

LICENCIADO JOSÉ LUCAS VALLARTA CHAN
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

CONTADORA PÚBLICA LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIA TÉCNICA

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 13 de diciembre de 2013, que consta de 22 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.